MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA
Intendencia Periodo 2015-2020
Calle 8 de Diciembre e/ Emiliano R. Fernández
Telefax: (0764) 20144 – 20012 E-mail: munitrp@hotmail.com

ADENDA N° 01

CONTRATACION DIRECTA N° 16/2021 "SERVICIO DE LAVADO PARA FLOTA VEHICULAR MUNICIPAL" ID 389970

VISTO: La necesidad de modificar el Pliego de Bases Y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 16/2021 para **"SERVICIO DE LAVADO PARA FLOTA VEHICULAR MUNICIPAL" ID N° 389970** la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Tomás Romero Pereira emite la presente **ADENDA N° 01** según el siguiente detalle:

Donde dice:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de: **treinta (30) días contados, posterior a la fecha de cumplimiento de todas las obligaciones.**

30. Evaluación de ofertas

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

1. El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los Servicios ofertados.
2. El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
3. Contar **con un local propio o sucursal** en un radio no mayor a 5 Km de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, para fines de una rapida atencion a los requerimientos de la Convocante, atendiendo el servicio solicitado.
4. El oferente deberá presentar una declaración jurada donde se hará cargo de cualquier daño que pudiera sufrir el vehículo durante la prestación del servicio.
5. EQUIPAMIENTO: Como mínimo debe tener sistema de agua con 2(dos) mangueras de alta presión, aspiradora y pulidora. La Convocante se reserva el derecho de realizar una visita al lugar para constatar que cumpla con los requisitos.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

a) DECLARACION JURADA, donde acredite que la empresa cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los Servicios ofertados
b) DECLARACIÓN JURADA, indicando que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
C) DECLARACION JURADA, donde se indique que la empresa cuenta con local propio dentro del radio indicado con anexo de un Croquis de Ubicacion, en el cual se señale la ubicacion exacta del local con referencias especificas que acrediten su validez.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Ilapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús
Encargada de la U.O.C.
Municipalidad T.R.P.

DEBE DECIR:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN

21. Periodo de Validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será: **Desde la Suscripcion del contrato hasta el cumplimiento total de todas las obligaciones del proveedor en virtud al contrato.**

La garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, a más tardar treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones del proveedor en virtud de contrato, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes.

30. Evaluación de ofertas

h) Capacidad técnica

Con el objetivo de calificar la capacidad técnica del oferente, se considerarán los siguientes índices:

6. El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA donde acredite su capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los Servicios ofertados.
7. El oferente deberá presentar una DECLARACIÓN JURADA, indicando que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
8. Contar **con un local propio o succursal con contrato de alquiler u otros**, en un radio no mayor a 5 Km de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira, para fines de una rapida atencion a los requerimientos de la Convocante, atendiendo el servicio solicitado.
9. El oferente deberá presentar una declaración jurada donde se hará cargo de cualquier daño que pudiera sufrir el vehículo durante la prestación del servicio.
10. EQUIPAMIENTO: Como mínimo debe tener sistema de agua con 2(dos) mangueras de alta presión, aspiradora y pulidora. La Convocante se reserva el derecho de realizar una visita al lugar para constatar que cumpla con los requisitos.

h.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

b) DECLARACION JURADA, donde acredite que la empresa cuenta con la capacidad para cumplir en tiempo, cantidad y forma con los Servicios ofertados
b) DECLARACIÓN JURADA, indicando que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas.
C) DECLARACION JURADA, donde se indique que la empresa **cuenta con local propio o succursal con contrato de alquiler u otros**, dentro del radio indicado con anexo de un Croquis de Ubicacion, en el cual se señale la ubicacion exacta del local con referencias especificas que acrediten su validez.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

...a Laura Dejesús
...gada de la U.O.C.
...Municipalidad T.R.P.

Los demás puntos del presente llamado permanecen invariables y la presente Adenda forma parte integral del llamado como de las documentaciones del mismo.

Tomás Romero Pereira, 05 de Mayo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapúa - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús Enciso
Encargada de la UOC